



NO A LOS DESPIDOS EN EL MINEDUC, SOMOS TRABAJADORES DEL ESTADO NO DE LOS GOBIERNOS DE TURNO.

NOVIEMBRE 2018

EJE GREMIAL: Estabilidad Laboral para el cumplimiento del Rol rector del MINEDUC.

La razón de ser nuestro gremio es ocuparse de la Estabilidad laboral y la Carrera funcionaria para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros socios y socias y de los trabajadores en general. La defensa del empleo público, como fiel representantes de un Estado responsable de la excelencia educacional para cada uno de los habitantes del país y el apoyo irrestricto a todas las demanda sindicales y sociales que vayan en beneficio de todos/as los trabajadores /as del MINEDUC.

El gremio es responsable de establecer criterios y estrategias de acción ante cualquier situación que ponga en peligro el derecho al trabajo de los funcionarios y el cumplimiento de sus responsabilidades como funcionarios del Estado de Chile.

Es por lo anterior, que el Directorio Nacional, ha venido desarrollando acciones y estrategias gremiales que permitan preparación, cohesión, comunicación y diálogo entre pares y con las autoridades, entre las que están:

- . Funcionamiento de la Mesa de las Buenas Prácticas Laborales, instancia de trabajo bipartito y paritario entre gremio y autoridad. Responsabilidad de cada directorio provincial que funcione y obtenga productos que beneficien la institución y la función de los trabajadores/as.

- . Asambleas gremiales, a lo menos una en el mes, en cada una de las provinciales del gremio en el país, instancias de participación y comunicación con nuestros socios y socias, que generan acciones que previenen y mejoran las condiciones laborales, personales y de los equipos institucionales.

- Implementar la política de gestión y desarrollo de personas (PGYDP), partiendo por la difusión para continuar con exigir su implementación. PGYDP establece criterios claros y precisos con respecto al ingreso, permanencia y egreso de los funcionarios y funcionarias del MINEDUC, los cuales no están siendo respetadas por algunas autoridades y es precisamente a esta altura del año donde cobra principal importancia, ya que debemos luchar por hacer cumplir lo que ya se ha ganado durante años con respecto a la estabilidad laboral. Ante lo anterior, es responsabilidad de los dirigentes involucrarse con el tema, que les permitirá tener argumentos sólidos en la defensa del Derecho al Trabajo de nuestros asociados/as.

- Funcionamiento de las coordinaciones regionales del gremio; instancia de encuentro de dirigentes de la región, en que se colocan los temas centrales para trabajar con él o la SEREMI, y el desarrollo e implementación de estrategias o acciones que vayan en directo beneficio de los socios y socias y la institución ministerial.
- Otras acciones o estrategias provinciales, las que emanarán de las propias necesidades gremiales de cada provincial y del conjunto en la región.

Entre los argumentos que deben sustentar nuestra tesis gremial:

EN EL MINISTERIO DE EDUCACION ¡NO SOBRA NADIE!

1.El Encasillamiento y el Incentivo al Retiro:

El traslado de funcionarios/as a otras dependencias producto del Encasillamiento y el retiro de aquellos que se acogieron al incentivo, dejan desprovistos de la dotación necesaria para cumplir las tareas permanentes. Lo anterior ha significado agobio laboral, sobre carga laboral por el incremento de funciones a los pocos funcionarios en ejercicio, en desmedro de la salud de los funcionarios/as, del nivel de convivencia laboral y en la capacidad de respuesta, en algunos casos. Solo la responsabilidad social del funcionario público hace funcionar el sistema ministerial.

2.La implementación de la Reforma Educacional; la Reestructuración y reorganización actual del MINEDUC:

Cambios que han significado un proceso de reingeniería laboral en muchos servicios del Mineduc. La implementación de Políticas educacionales de la Reforma Educacional y de las Reestructuración y reorganización del servicio, además de las nuevas acciones y Políticas del Programa de Gobierno actual, implican en nuevas tareas, cuyo adicional lo están realizando los mismos funcionarios, con alta recarga de trabajo.

3. La dispersión geográfica y la concentración de establecimientos educacionales:

Es importante tener en cuenta, al momento de defender nuestra postura, la dispersión geográfica y la concentración de establecimientos educacionales, cuyas implicancias radican en tener la dotación necesaria para ejercer la función pública y los resguardos del cumplimiento del rol rector del MINEDUC, en el territorio.

4. Otras, a nivel territorial, de acuerdo a la realidad de cada provincial.

El gremio hará exigible los siguientes puntos como línea de trabajo ANDIME, las cuales serán implementadas desde hoy en vía de proyectar el trabajo que nos compete en el Consejo Nacional de Presidentes:

1. El 30 de noviembre, deben ser renovadas todas las contrataciones que están en lista 1, sin exclusión. Según lo indica la Política de Gestión y Desarrollo de Personas y hacer cumplir la circular N° 35 del Ministerio de Hacienda.
2. Traspaso de Honorarios a la Contratación de todos aquellas/os colegas que desarrollan funciones permanentes.
3. Completar los cupos liberados producto de Ley de Incentivo y el Encasillamiento
4. Incorporar funcionarios/as mediante la aplicación de Procesos de Selección y Reclutamiento conocidos y transparentes, que considere en forma especial la reincorporación de despedidos.
5. En el caso de colegas a honorarios, realizar con ellos, la contratación automática en esos cupos a la contratación del punto 3.

Los puntos anteriores son el contenido de negociación que será llevado a todas las instancias institucionales, gremiales y políticas del país, con el objeto de avanzar y garantizar resguardo de nuestra función y estabilidad laboral.

En lo inmediato:

- Todos los directorios de ANDIME, trabajarán esta propuesta la cual será retroalimentada en Consejo Nacional de Presidentes, para hacerla presente a las autoridades de nuestro Ministerio hacia el 30 de noviembre.
- Todos los directorios, compartir con las otras organizaciones de la educación (FENAEDUP, COLPROF, Asistentes de la Educación) el presente pliego, de modo que logremos insertarlo en peticiones más amplias. Así también en las coordinaciones ANEF, CUT de cada provincia o región.
- En el ámbito político, se mantendrán reuniones con Diputados y Senadores de cada jurisdicción, en particular con representantes en las Comisiones de Educación de ambas Cámaras; para fortalecer nuestra negociación con las autoridades regionales y provinciales.

**¡TODOS SOMOS NECESARIOS!
LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, DEL MINEDUC, ¡NO SOMOS BOTÍN DE
CAMBIO DE NINGÚN GOBIERNO DE TURNO!
¡SÓLO LA UNIDAD NOS HACE INVENCIBLES!**



DIRECTORIO NACIONAL DE ANDIME

CRONOGRAMA

FECHAS	Actividad o acción	Carácter	Responsables
24 de octubre	Incorporación al llamado de No+AFP.	Coordinar acciones ANDIME con ANEF y NO+AFP.	Toda la dirigencia ANDIME.
25 al 31 de Octubre	Realización de Asambleas en todas las dependencias MINEDUC. Envío de pauta con Indicadores.	Asambleas informativas en torno al Plan de movilización ANDIME Y ANEF. Trabajo sobre temas de preparación de Consejo de Presidentes. Reuniones de coordinación regional de directorios, análisis y consenso de las problemáticas y propuestas de solución o acción.	Todos y cada uno de los directorios provinciales ANDIME.
29 DE OCTUBRE	Sintetizar e informar resultado de Junta Calificadora.	Conocer el panorama regional al respecto. Recopilar información con los participantes en las juntas calificadoras	- Dirigentes provinciales.
30 de octubre	Colocar lienzo ANDIME, en todas las dependencias MINEDUC de todo Chile a primera hora. Sumarse a convocatorias regionales ANEF. Enviar minuta al Directorio Nacional, con actividades a provinciales con horarios. Implementar las indicaciones ANEF para ese día.	ANDIME se suma a la movilización/ llamado por ANEF.	Toda la dirigencia ANDIME y todas/os sus socias/os.
8 de noviembre	Paro Nacional CUT, ANEF ANDIME participa en asambleas, marchas y movilizaciones sumándose al paro de los trabajadores públicos y privados.	Se debe focalizar en las demandas de ANDIME y del Sector Público Colocar carteles con nuestras demandas.	Toda la dirigencia ANDIME y todas/os sus socias/os.
14 de noviembre	Consejo de Presidentes ANDIME	-Estado del arte del gremio. -Trabajo de cada directorio respecto a la dotación, juntas calificadoras, necesidades, dificultades, entre otras.	Presidentes de todos los directorios provinciales del país; Directorio Nacional.
15 al 30 de noviembre	Acciones acordadas en Consejo Nacional de Presidentes.	Plan de acción del gremio	Todos los directorios ANDIME. Directorio Nacional
3 al 5 de Diciembre	Acciones acordadas en el Consejo Nacional de Presidentes.	Estabilidad laboral de las/os funcionas/os Públicos	Directorio Nacional de ANDIME Todos los directorios provinciales ANDIME.

¡¡¡Todos Somos Necesarios!!!